

## CONSIDERACIONES EN TORNO AL NUEVO CURRÍCULO DE ESO EN MADRID

**10-3-2020.** El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid debatió el pasado jueves, 5 de marzo, *el Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. El Colegio Oficial de Docentes, representado en este órgano consultivo en la persona de José Miguel Campo Rizo, vocal de la Junta de Gobierno, expuso los argumentos para el voto en contra de esta medida.*

La primera razón que argumenta nuestra postura tiene que ver con que este Colegio ha recibido consultas y manifestaciones de preocupación y rechazo por parte de profesores y asociaciones sobre algunos de los aspectos recogidos en este proyecto de decreto, por lo que nuestra decisión se basa en la consideración, desde la óptica de la profesión, de las consecuencias negativas que tiene la dispersión y debilidad curricular que significa aumentar el número de materias con una carga horaria de tan solo una hora semanal.

Para empezar, consideramos que el borrador de decreto presenta una grave debilidad interna en sí mismo. Esto es así al incorporar nuevos contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje en el currículo de la materia “Geografía e Historia” relacionados con el judaísmo y el legado judío-, aspecto que nos parece positivo e interesante-, pero a la vez plantear la reducción del 50% de la carga lectiva semanal de determinadas materias específicas opcionales y de libre configuración autonómica.

Ante estos posibles cambios, desde el Colegio Oficial de Docentes de Madrid hace las siguientes apreciaciones:

- Consideramos muy necesario adoptar medidas para combatir el sedentarismo, la obesidad y el resto de sus consecuencias entre nuestros

niños, adolescentes y jóvenes, así como fomentar el deporte entre estos grupos de edad.

- Creemos que la solidez y la coherencia curricular a la que hace referencia el proyecto de norma solo puede lograrse en materias que tengan dos o más horas semanales, nunca con una hora semanal y menos aumentando el número de materias con una hora de carga lectiva (como es el caso de las asignaturas de Alemán, Italiano y Francés) Apostamos por reforzar esa solidez y coherencia curricular con materias de dos o más horas semanales, independientemente de cuál sea la materia o especialidad afectada por la reducción horaria. **Nuestra postura, por tanto, no pretende defender intereses gremiales de unos especialistas frente a los de otros, sino la coherencia pedagógica y las necesidades epistemológicas de las materias afectadas.**

Por estos motivos, el representante del Colegio en el Consejo Escolar votó en contra del decreto y planteó una **propuesta** viable para solucionar esta situación:

- Utilizar las competencias autonómicas para completar el currículo que recoge la normativa básica, renunciando a la obligación de cursar dos materias de dos horas semanales cada una, como hasta este curso, para pasar a la obligación de cursar una sola materia de tres horas semanales, a elegir por los alumnos entre un catálogo de materias específicas opcionales y de libre configuración autonómica a ofertar por los centros en función de sus proyectos educativos. De esta forma, el currículo sería más sólido y coherente al reducir el número de materias que cursan los alumnos, reforzando los aprendizajes de las materias cursadas con mayor carga horaria semanal y fortaleciendo la autonomía de los centros, así como atendiendo las necesidades organizativas y de plantillas de estos.

Creemos que la prevención de la obesidad y el sedentarismo puede hacerse desde el ámbito educativo aumentando la carga horaria de una materia tan importante como Educación Física, no nos cabe duda. Sin embargo, desde los centros docentes se puede y se debe hacer más, a través de programas de fomento del deporte como actividad complementaria, que hacen imprescindible la dotación de recursos y la mejora de las instalaciones.

Por todo ello, no podemos considerar el dictamen propuesto ni tan siquiera como un mal menor, pues mantiene la aludida falta de solidez y coherencia curricular desde 1º a 3º de ESO y empeora esta situación para 4º de ESO, por lo

que hemos votado en contra de la admisión a trámite de este dictamen sobre el proyecto de decreto mencionado.

Más información: Aurora Campuzano. Gabinete de prensa.Tel.91 447 14 00 y 671 08 26 61. E-mail:[acampuzano@cdlmadrid.org](mailto:acampuzano@cdlmadrid.org).